



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IFF/1998/10
19 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Foro Intergubernamental sobre los Bosques
Segundo período de sesiones
Ginebra, 24 de agosto a 4 de septiembre de 1998

Elemento de programa II.d i)

Cuestiones pendientes y otros temas emanados de los elementos de
programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques

Causas subyacentes de la deforestación; conocimientos tradicionales
relacionados con los bosques; conservación de los bosques y áreas
protegidas; y prioridades de investigación

Nota de la Secretaría

Resumen

La presente nota de la Secretaría se ha preparado como documento de apoyo para las deliberaciones básicas sobre las causas subyacentes de la deforestación; los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; la conservación de los bosques y las áreas protegidas; y las prioridades de investigación, todo ello como parte del elemento de programa II.d del programa de trabajo del Foro Intergubernamental sobre los Bosques expuesto en el informe sobre su primer período de sesiones (E/CN.17/IFF/1997/4). En la nota se analizan algunos temas que son fundamentales, para los asuntos que han de examinarse, así como algunas de las principales conclusiones objeto de debate; se propone un proceso de trabajo para preparar un documento de antecedentes como base del informe del Secretario General; y se ponen de relieve otros preparativos de las deliberaciones sustantivas programadas para el tercer período de sesiones, incluidas una reunión de trabajo de nivel mundial sobre las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques en el plano internacional y su relación con las causas subyacentes en el plano nacional, y una consulta internacional de expertos sobre el tema de los "sistemas de investigación y de información en la esfera de la silvicultura". También se toma nota de los resultados de las reuniones tercera y cuarta de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica relativos a los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y a la conservación de los bosques y las áreas protegidas.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
MANDATO	3 - 63	3
II.d 1): Causas subyacentes de la deforestación . . .	6 - 14	4
II.d 2): Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques	15 - 26	7
II.d 3): Conservación de los bosques y áreas protegidas	27 - 42	11
II.d 4): Prioridades de investigación	43 - 63	13

INTRODUCCIÓN

1. La presente nota de la Secretaría se ha preparado como documento de apoyo para las deliberaciones básicas antecedentes sobre las causas subyacentes de la deforestación; los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; la conservación de los bosques y las áreas protegidas; y las prioridades de investigación como parte de la categoría II.d del programa de trabajo presentado en el informe del Foro Intergubernamental sobre los Bosques sobre su primer período de sesiones (E/CN.17/IFF/1997/4). En su primer período de sesiones, el Foro puso de relieve la necesidad de que se consolidaran los resultados positivos alcanzados por el Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los Bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y se examinaran diversas cuestiones pendientes y otros temas emanados de los elementos de programa del proceso del Grupo. Por lo tanto, en la presente nota se hace referencia a las conclusiones y propuestas para la adopción de medidas relacionadas con las cuestiones antes mencionadas que figuran en el informe final del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (E/CN.17/1997/12). Se analizan también algunos de los temas que son fundamentales para los asuntos que han de examinarse y se resumen algunas de las principales conclusiones objeto de debate. Se propone asimismo, un proceso de trabajo para preparar un documento de antecedentes como base para el informe del Secretario General y se ponen de relieve otros preparativos del debate sustantivo programado para el tercer período de sesiones.

2. Aunque los cuatro temas examinados están relacionados entre sí, en la presente nota se analizan por separado; además, debido a las restricciones impuestas a la longitud máxima de los documentos oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas, cada tema será presentado en forma resumida.

MANDATO

3. La categoría II del programa de trabajo del Foro tiene por mandato examinar "las cuestiones pendientes y otras cuestiones emanadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques".

4. En la sección del mandato en que se estipula la labor que habrá de realizarse con arreglo al elemento de programa II.d del Foro en relación con los temas de la presente nota dice lo siguiente: "d) considerar, entre otras cosas, el análisis de las causas fundamentales, en particular las internacionales, incluidas las fuerzas económicas transfronterizas de la deforestación y la degradación de los bosques, teniendo en cuenta la perspectiva histórica y las presiones ejercidas sobre los bosques por otros sectores, sobre todo la agricultura, en la búsqueda de la seguridad alimentaria; los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, en consonancia, entre otras cosas, con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹;... la determinación y definición de las prioridades de investigación mundiales y regionales, teniendo en cuenta las prioridades nacionales".

5. Todos los temas antes mencionados serán objeto de deliberaciones sustantivas por el Foro en su tercer período de sesiones.

/...

II.d 1): Causas subyacentes de la deforestación

Introducción

6. El Grupo Intergubernamental sobre los Bosques tomó nota, entre otras cosas, "de la necesidad imperiosa de comprender las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal, que a menudo son propias de cada país. Es necesario adoptar un criterio más definido que se concentre en revertir los procesos más perjudiciales y promover las medidas más eficaces y beneficiosas. También es importante reconocer iniciativas locales que puedan contrarrestar las tendencias actuales de deforestación y degradación forestal, especialmente de las comunidades indígenas y locales".

7. El Grupo también tomó nota de que "es importante examinar los aspectos históricos y aprovechar la experiencia acumulada. Muchos de los factores que causan la deforestación o la degradación forestal ejercen una acción recíproca y algunos son de carácter sinérgico. La mayoría de las causas son de carácter social y económico. Aunque algunas están vinculadas con el propio sector forestal, como en el caso de la extracción no sostenible de madera, las opciones y los criterios normativos inadecuados que se aplican en otros sectores también pueden influir en la deforestación y la degradación forestal". El Grupo se refirió a varias posibles causas subyacentes, entre otras, las modalidades de producción y consumo, las modalidades de tenencia de la tierra, la especulación y los mercados de tierras, la tala, la ocupación de tierras y los cultivos ilícitos, la presión del pastoreo, la agricultura no sostenible, la demanda de leña y carbón vegetal para atender a las necesidades básicas de energía, los problemas relacionados con los refugiados, la extracción de minerales y la explotación petrolera, los fenómenos meteorológicos naturales y los incendios forestales, las discriminaciones en el comercio internacional, y las prácticas que distorsionan el comercio, la regulación deficiente de las inversiones, los programas de ajuste estructural, la deuda externa, las distorsiones del mercado y los subsidios, incluidos los de los productos agrícolas, la pobreza y la presión demográfica.

8. Con respecto a las causas subyacentes, en las propuestas para la adopción de medidas formuladas por el Grupo Intergubernamental se instó a todos los países, a que, con el apoyo de las organizaciones internacionales y la participación de los principales grupos, tomaran, entre otras, las siguientes medidas importantes:

a) Estudios monográficos (propuesta 31 a): "Realizar estudios monográficos utilizando el marco de diagnóstico ... para determinar las causas subyacentes (más importantes) de la deforestación y la degradación forestal; mejorar y comprobar la utilidad del marco como instrumento analítico para la evaluación de las opciones en materia de utilización de los bosques y las superficies forestales"; y "perfeccionarlo, difundir los resultados y darle una aplicación más amplia, cuando procediera";

b) Estudios a fondo (propuestas 27 a) y b): "Preparar estudios a fondo de las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal en los planos nacional e internacional; analizar integralmente la perspectiva histórica

/...

de las causas de la deforestación y la degradación forestal en el mundo y de otras causas internacionales de la deforestación y la degradación forestal, incluidas las fuerzas económicas transfronterizas";

c) Reunión de trabajo a nivel mundial (propuesta 28 c): "Apoyar la convocación, a la brevedad posible, de una reunión de trabajo a nivel mundial sobre las causas internacionales subyacentes de la deforestación y la degradación forestal y su relación con las causas nacionales de esos fenómenos";

d) Tenencia de tierras y distribución de beneficios (propuesta 29 c): "Formular políticas encaminadas a garantizar la tenencia de la tierra a las comunidades locales y las poblaciones indígenas entre ellas, cuando procediera, políticas encaminadas a distribuir de forma justa y equitativa los beneficios derivados de los bosques";

e) Estrategias nacionales (propuestas 29 a) y b): "Formular y aplicar, mediante un proceso abierto y de participación, estrategias nacionales para hacer frente a las causas básicas de la deforestación y, cuando procediera, determinar objetivos normativos respecto de la cubierta forestal nacional, como aportes a la ejecución de programas forestales nacionales" y "elaborar mecanismos, como las evaluaciones del impacto ambiental, para mejorar la formulación y la coordinación de políticas mediante un proceso abierto y de participación".

9. Nota especial sobre los incendios forestales. Entre otras causas fundamentales de la deforestación y la degradación forestal, se ha indicado que la tala ilícita, sumada a actividades de desmonte para rotar cultivos, constituye un factor cada vez más decisivo de los incendios forestales en todo el mundo. Estas actividades de utilización de la tierra reemplazan los bosques altos y tupidos, que presentan una resistencia natural al fuego, por tierras agrícolas y bosques degradados sumamente propensos a incendiarse. Durante la prolongada sequía que en la temporada recién pasada afectó a la mitad de la Amazonia, así como de vastas extensiones de bosques de Indonesia, América Central y México, se incendiaron muchos de estos ecosistemas inflamables. Cuando la sequías estacionales son muy severas, como ocurrió durante el fenómeno de El Niño de 1997-1998, aun los bosques vírgenes son más vulnerables que de costumbre a la devastación del fuego. Lamentablemente, de resultas de una ordenación deficiente, de cambios en el uso de la tierra y de procedimientos errados, muchos ecosistemas forestales naturales están perdiendo también su capacidad natural de protegerse de los incendios. Este tema se analizará como uno de los factores importantes que figuran entre las causas subyacentes de la deforestación en el informe que se preparará para el tercer período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

Aplicación de las propuestas para la adopción de medidas sobre las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques

10. En su 19º período de sesiones, celebrado del 27 de enero al 7 de febrero de 1997, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su decisión 19/22², relativa a los presupuestos del Fondo para el Medio Ambiente, aprobó la consignación revisada de recursos para

/...

el bienio 1996-1997 y las propuestas para el bienio 1998-1999, que incluían actividades para complementar la labor del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques. El elemento de programa II.d del Foro Intergubernamental sobre los Bosques, "Causas fundamentales de la deforestación y la degradación de los bosques, se recoge en el subprograma 1.2 del Fondo, relativo a la protección de los recursos biológicos, con carácter de actividad prioritaria. Se prevé que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentará un informe al Foro en su tercer período de sesiones, en que se analizarán a fondo las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques y sus variaciones regionales y se presentarán opciones estratégicas y de política para hacerles frente, como contribución a las deliberaciones sustantivas del Foro sobre el particular. El informe se basará en:

a) Las contribuciones que aporten los países sobre las causas subyacentes nacionales e internacionales pertinentes que los afectan;

b) Un análisis completo de la perspectiva histórica de las causas de la deforestación y la degradación de los bosques en el mundo y otras causas subyacentes internacionales de la deforestación y la degradación de los bosques en el plano internacional, incluidas las fuerzas económicas transfronterizas.

11. En su primer período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito el interés expresado por las organizaciones no gubernamentales en contribuir a las deliberaciones relativas a las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques. En una sesión plenaria, un grupo de casi 20 organizaciones no gubernamentales presentó una declaración conjunta en que expresaba su buena disposición a contribuir a una iniciativa conjunta sobre las causas subyacentes nacionales e internacionales de la deforestación y la degradación de los bosques. En la declaración de las organizaciones no gubernamentales figuraban:

a) Un ofrecimiento para organizar, en colaboración con los gobiernos, una reunión de trabajo a nivel mundial sobre las causas subyacentes nacionales e internacionales antes mencionadas. En la declaración se invitaba a los gobiernos y organismos internacionales a que colaboraran con las organizaciones no gubernamentales en la organización de la reunión de trabajo y se sugería que ésta incluyera:

- i) Presentaciones, por parte de los gobiernos, de estudios monográficos en que se utilizaran el marco de diagnóstico propuesto por el Grupo Intergubernamental y se prestara especial atención a la adopción de criterios de solución de problemas para hacer frente a las causas subyacentes del problema;
- ii) Presentaciones de las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones indígenas relativas a los informes y estudios monográficos sobre las causas subyacentes del problema;

b) Una propuesta para que los organizadores de la reunión de trabajo prepararan un informe resumido de los resultados, centrado en criterios de solución de problemas y que el informe se pusiera a disposición del Foro como

/...

uno de los documentos relativos a los progresos logrados en la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas formuladas por el Grupo Intergubernamental en relación con las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques.

12. El proceso de actividades de las organizaciones no gubernamentales será coordinado por un comité de organización del que forma parte el PNUMA. La coordinación del proceso de trabajo se realizará por conducto de dos comités: un comité organizador y un comité directivo, cada uno de ellos compuesto de representantes del Gobierno de Costa Rica, el PNUMA, representantes de las organizaciones no gubernamentales de siete regiones geográficas y un representante de una organización internacional de poblaciones indígenas. Varios Gobiernos, entre ellos los de Australia, Finlandia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, han expresado su buena disposición a aportar contribuciones financieras.

13. En el programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal que aprobó en su cuarta reunión (decisión IV/7), (Bratislava, mayo de 1998), la Conferencia de las Partes, en el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoció la importancia de que se hicieran nuevas investigaciones sobre las medidas relacionadas con las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica forestal. Además de las prácticas insostenibles de gestión forestal, había otras causas que contribuían a la pérdida de la diversidad biológica de los bosques en los ecosistemas forestales. Entre ellas figuraban la transformación del hábitat, las especies exóticas perjudiciales, la contaminación, la erosión, los incendios forestales incontrolados y la pobreza. Era necesario que se entendieran mejor las causas sociales, culturales y económicas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica de los bosques y se incrementaran las medidas para mitigar sus efectos.

Preparativos de las deliberaciones sustantivas

14. Las conclusiones de la reunión de trabajo mundial se recogerán en el informe que presentará el Secretario General al Foro en su tercer período de sesiones y el PNUMA. Se invitará a los países, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones de las poblaciones indígenas y las organizaciones no gubernamentales a que contribuyan activamente a preparar dicho informe presentando al organismo principal aportes e información sobre estudios monográficos. Se alentará a todas las partes interesadas a que participen en la reunión de trabajo mundial.

II.d 2): Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques

Mandato

15. II.d: "Considerar otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental que requieren otras aclaraciones. Examinar, entre otras cosas, ... los conocimientos relacionados con los bosques, en consonancia, entre otras cosas, con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica."

/...

Cuestiones principales

16. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Bratislava (Eslovaquia), en mayo 1998, confirmó las cuestiones principales de la esfera de conocimientos tradicionales relacionados con los bosques como se señala en los párrafos siguientes.

17. En su decisión IV/7, la Conferencia de las Partes aprobó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los bosques, orientado, entre otras cosas, a identificar los sistemas tradicionales de conservación de los bosques y de utilización sostenible de la diversidad biológica de los bosques, así como a promover un mayor aprovechamiento y una función más amplia de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en la ordenación sostenible de los bosques y en la distribución equitativa de los beneficios correspondientes, de conformidad con las disposiciones del Convenio.

18. En su decisión IV/9, la Conferencia de las Partes creó un grupo de trabajo especial y de composición abierta entre períodos de sesiones sobre la aplicación del artículo 8 j) y las disposiciones conexas para que, entre otras cosas, proporcionara asesoramiento, como cuestión prioritaria, respecto de la aplicación y el desarrollo de formas legales y de otra índole para proteger los conocimientos, las innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañaran estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

19. En su decisión IV/8, sobre cuestiones relacionadas con la distribución de los beneficios, la Conferencia de las Partes creó un grupo de expertos nombrados por los gobiernos, compuesto de representantes del sector privado y público y de las comunidades indígenas y locales. El mandato del grupo sería aprovechar todas las fuentes apropiadas, incluidas medidas legislativas, de política y administrativas, prácticas óptimas y estudios monográficos, relativas al acceso a los recursos genéticos y a la distribución de los beneficios obtenidos del uso de éstos. En esa decisión, la Conferencia de las Partes pidió también que en el mecanismo financiero del Convenio se hiciera hincapié en las prioridades programáticas, a los fines de financiar las iniciativas de las partes que reunieran los requisitos necesarios, por ejemplo, en el marco de los proyectos sobre diversidad biológica, otras iniciativas relativas a la distribución de beneficios, como las de apoyar las actividades empresariales de las comunidades locales e indígenas, facilitar la viabilidad financiera de los proyectos que promovieran la utilización sostenible de los recursos genéticos y fomentar determinados componentes de investigación debidamente seleccionados.

20. En su decisión IV/15, sobre la relación del Convenio con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, otros convenios relacionados con la diversidad biológica, así como otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos de importancia, la Conferencia de las Partes puso de relieve la necesidad de seguir trabajando para contribuir a la creación de una conciencia común de la relación entre las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionadas con el Comercio³, incluido el comercio de mercancías falsificadas y los del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular respecto de los temas relacionados con la transferencia de tecnología

y la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y con la distribución justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos. Entre esos temas figuraba la protección de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañaran estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

21. Además, en su decisión IV/9, la Conferencia de las Partes invitó a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a que en su labor tuviera en cuenta los estilos de vida y los sistemas tradicionales de acceso al conocimiento y de uso de éste, las tecnologías y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañaran estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como las recomendaciones pertinentes de la Conferencia de las Partes. Pidió además que el Secretario Ejecutivo del Convenio tratara de encontrar formas, incluida la posibilidad de negociar un memorando de entendimiento con la OMPI, para ampliar la cooperación entre el Convenio y esa Organización respecto de temas emanados del artículo 8 j) del Convenio y las disposiciones conexas.

22. En los próximos años, los principales resultados de la aplicación de estas decisiones comprenderán:

a) Un análisis de los efectos de las actividades del ser humano en los ecosistemas forestales, una mayor capacidad para fijar un orden de prioridad para satisfacer las necesidades de investigación y aplicar los correspondientes resultados, y una mejor comprensión del papel de los conocimientos tradicionales en la ordenación de los ecosistemas que permita reducir al mínimo o mitigar las influencias negativas y fomentar los efectos positivos;

b) Un aumento de la capacidad de investigación para idear y determinar opciones que incorporen las aplicaciones de los conocimientos tradicionales a fin de reducir al mínimo o mitigar las influencias negativas y fomentar los efectos positivos;

c) Una mejor comprensión del enfoque por ecosistemas aplicado a la conservación y utilización de la diversidad biológica de los bosques y un aumento de los vínculos con otras labores realizadas con arreglo al Convenio, incluida la incorporación del artículo 8 j).

Proceso de preparación propuesto para las deliberaciones sustantivas del Foro Intergubernamental sobre los bosques en su tercer período de sesiones

23. De conformidad con la decisión IV/7 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el lapso entre los períodos de sesiones segundo y tercero del Foro Intergubernamental sobre los bosques, el Secretario Ejecutivo del Convenio, al llevar a la práctica el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los bosques, seguirá colaborando y cooperando activamente con la secretaría del Foro y las instituciones pertinentes. Al respecto, se solicita que el Secretario Ejecutivo del Convenio transmita la decisión IV/7 de la Conferencia de las Partes al Foro en su segundo

período de sesiones. Las actividades fundamentales por conducto de las que se contribuirá a la preparación del informe del Secretario General al Foro en su tercer período de sesiones consistirán en:

a) Determinar los sistemas tradicionales de conservación de los bosques y de utilización sostenible de la diversidad biológica de los bosques y promover una mayor aplicación y un aprovechamiento y una función más amplios de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en la ordenación sostenible de los bosques y en la distribución equitativa de los beneficios correspondientes, de conformidad con el artículo 8 j) y otras disposiciones conexas del Convenio;

b) Promover las investigaciones sobre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, con la plena participación de quienes los posean, y promover una mejor comprensión y un mayor aprovechamiento de los conocimientos que se obtengan;

c) Dar curso a las solicitudes hechas al mecanismo financiero del Convenio de que considere que los objetivos operacionales del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los bosques constituyen una orientación fundamental para las actividades de financiación en la esfera de la diversidad biológica de los bosques y alentar enérgicamente al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que preste asistencia para ejecutar el programa de trabajo en los niveles nacional, regional y subregional.

24. En la preparación del informe del Secretario General al Foro en su tercer período de sesiones, se aprovecharán debidamente la labor del grupo de trabajo especial y de composición abierta sobre el artículo 8 j), creado en virtud de la decisión IV/9 de la Conferencia de las Partes y otras actividades pertinentes establecidas por decisión de otros órganos de las Naciones Unidas, y diversos organismos internacionales, organizaciones, gobiernos y grupos principales, en particular con respecto a los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques.

25. Como se indica en la decisión IV/8 de la Conferencia de las Partes, relativa al acceso y la distribución de beneficios, en las sesiones de participación abierta que celebrará la Conferencia entre sus reuniones se examinarán diversas opciones de mecanismos de acceso y distribución de beneficios y se comenzará a preparar una valoración común de las relaciones existentes entre los derechos de propiedad intelectual, incluidos la protección de los conocimientos, y las innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; se harán, asimismo, recomendaciones para la labor futura. Además, el grupo de expertos designados por los gobiernos que deberá crear la Conferencia de las Partes analizará todas las opciones de acceso y distribución de beneficios basándose en términos mutuamente aceptados, incluidos principios rectores, pautas y códigos de prácticas óptimas, para conformar las disposiciones de acceso y distribución de beneficios.

26. En su decisión IV/9, la Conferencia de las Partes solicitó además que el Secretario Ejecutivo del Convenio recopilara los estudios monográficos sobre los derechos de propiedad intelectual, incluidos los sistemas sui generis existentes o las formas adaptadas de protección de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, a fin de presentarlos a la OMPI y utilizarlos en las iniciativas legislativas relativas a la aplicación del artículo 8 j) y las disposiciones conexas del Convenio.

II.d 3): Conservación de los bosques y áreas protegidas

Introducción

27. En el Convenio sobre la Diversidad Biológica se señala que "la exigencia fundamental para la conservación de la diversidad biológica es la conservación in situ de los ecosistemas y hábitat naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en entornos naturales" (preámbulo). La conservación in situ (artículo 8) se complementa con la conservación ex situ (artículo 9).

28. En su decisión III/12, relativa al programa de trabajo sobre la diversidad biológica terrestre: diversidad biológica forestal, la Conferencia de las Partes recomendó al Grupo Intergubernamental sobre los bosques, entre otras cosas, que las estrategias para la ordenación sostenible de los bosques se basaran en un enfoque por ecosistemas en el que se integraran medidas de conservación (por ejemplo, zonas protegidas y la utilización sostenible de la diversidad biológica).

29. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes determinó también las siguientes prioridades de investigación y tecnología: la evaluación de modelos de paisajes ecológicos, la integración de las áreas protegidas en el enfoque por los ecosistemas de la ordenación sostenible de los bosques y el estudio de la representatividad y suficiencia de las redes de áreas protegidas.

30. En su decisión IV/I, relativa al enfoque por ecosistemas, la Conferencia de las Partes reconoció la necesidad de contar con una descripción viable del enfoque por ecosistemas y de seguir refinándolo.

31. La Conferencia de las Partes invitó a las partes a que abordaran el tema de las especies exóticas en lo relativo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y a que incorporaran las actividades sobre este particular en sus estrategias, programas y planes de acción nacionales.

32. En su decisión IV/7, en la que aprobó el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los bosques, la Conferencia de las Partes determinó que uno de sus principales objetivos era especificar la contribución de las redes de las zonas protegidas a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica de los bosques.

Antecedentes

33. Las propuestas para la adopción de medidas relacionadas con la conservación de los bosques aprobadas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques e incluidas en su informe final (E/CN.17/1997/12) se recogen en varios elementos de programa del Grupo, como se indica a continuación:

34. Párrafo 40 b): El Grupo invitó a los países y las organizaciones internacionales pertinentes, especialmente la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a que colaboraran con las poblaciones indígenas y las poblaciones cuyo modo de vida dependía de los bosques y que poseían conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en la promoción de una comprensión internacionalmente aceptable de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y a determinar, respetar, preservar y mantener esos conocimientos, incluidas las innovaciones y prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica de los bosques y el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos de los bosques.

35. Párrafo 44: El Grupo señaló que debían establecerse áreas protegidas en los ecosistemas frágiles y amenazados afectados por la sequía y la desertificación, como parte de las estrategias locales de conservación, y prestárseles el apoyo necesario, según procediera.

36. Párrafo 46 c): El Grupo instó a los países a que establecieran zonas protegidas a fin de preservar los ecosistemas forestales y conexos, su suministro de agua y las modalidades históricas y tradicionales de aprovechamiento en las localidades pertinentes de las zonas afectadas por la sequía, especialmente en las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas.

37. Párrafo 58 b): El Grupo instó a los países con cubierta forestal reducida a que: v) crearan o ampliaran redes de áreas protegidas, zonas reguladoras y corredores ecológicos, según procediera, a fin de conservar la diversidad biológica, especialmente en los tipos de bosques especiales, trabajando en estrecha coordinación con las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos internacionales pertinentes en materia ambiental.

38. El Gobierno de Australia ha anunciado estar dispuesto a patrocinar un estudio a fondo sobre las áreas protegidas con el fin de apoyar el programa de trabajo del Foro.

Temas principales que serán objeto de debate en el tercer período de sesiones del Foro

39. Los temas principales serán las recomendaciones hechas al Grupo por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los efectos de la deforestación y la degradación de los bosques son la erosión de los suelos, la pérdida de la diversidad biológica, el empeoramiento de la calidad de vida y la reducción de las opciones de desarrollo.

40. La situación actual exige la adopción de medidas urgentes y coherentes para conservar los bosques y las áreas protegidas. Éstas deberán seleccionarse y administrarse con el propósito de preservar una máxima diversidad biológica.

41. Un componente importante determinado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su cuarta reunión, precisamente en el programa de trabajo de la Conferencia sobre la diversidad biológica forestal (decisión IV/7), apunta a promover la investigación para evaluar modelos de paisajes ecológicos, integrar las áreas protegidas en el enfoque de ecosistemas de ordenación sostenible de los bosques y estudiar la representatividad y suficiencia de las redes de áreas protegidas. La conservación de la diversidad biológica de los bosques deberá realizarse estableciendo áreas protegidas y teniendo en cuenta las plantaciones de bosques. Los resultados de este programa del Convenio comprenderán también la elaboración de métodos para integrar las áreas protegidas en la ordenación sostenible de los bosques y reducir las lagunas de conocimientos sobre los hábitat fragmentados y la viabilidad de las poblaciones, así como opciones de mitigación, como los corredores ecológicos y las zonas reguladoras.

Temas que se propone incluir en el informe del Secretario General que examinará el Foro en su tercer período de sesiones

42. El Foro tal vez desee examinar:

a) Criterios y mecanismos para establecer un sistema de áreas protegidas o zonas donde deban tomarse medidas especiales para conservar la diversidad biológica;

b) Elaboración, si procede, de pautas para seleccionar, establecer y ordenar las áreas protegidas o las zonas que requieran medidas especiales para conservar la diversidad biológica;

c) Regulación u ordenación de los recursos biológicos importantes para conservar la diversidad biológica dentro o fuera de las áreas protegidas, con el propósito de garantizar su conservación y su aprovechamiento sostenible;

d) Definición de las áreas protegidas en función de su propósito, su superficie y criterios de ordenación.

II.d 4): Prioridades de investigación

Introducción

43. Al finalizar el Seminario internacional sobre la aplicación integrada de las prácticas de ordenación sostenible de los bosques (Kochi (Japón), noviembre de 1996) (véase E/CN.17/IPF/1997/9) se hicieron, entre otras, las siguientes propuestas para la adopción de medidas.

44. Los nuevos criterios de planificación del aprovechamiento de la tierra y de investigación y extensión forestales reconocen y aceptan que la idea de que

/...

integración de una amplia variedad de valores, necesidades y aspiraciones ambientales, sociales y económicas es fundamental para implantar prácticas de ordenación sostenible de los bosques ... reconocen los vínculos entre el nivel del terreno y el ámbito internacional ...; y entrañan cambios y vínculos institucionales, incluidos nuevos mecanismos de adopción de decisiones ... Dentro de esta nueva mentalidad las investigaciones son impulsadas por las propias partes interesadas y son concretas y prácticas. La planificación se desarrolla con coherencia entre los distintos planos y evoluciona a lo largo del tiempo, y tiene como resultado la ejecución de las decisiones de planificación. El producto de esta nueva mentalidad será una nueva generación de investigaciones aplicadas; su inclusión en todos los niveles de los procedimientos de planificación constituirá un importante instrumento de apoyo para lograr la ordenación sostenible de los bosques.

45. Posteriormente, en el informe de los copresidentes del Grupo se propugnaron también medidas para concentrar y mejorar la coordinación de la investigación y el desarrollo en materia de bosques, posiblemente mediante la elaboración de un marco estratégico para una red de investigaciones mundiales sobre los bosques en que se recurriera plenamente a las organizaciones existentes.

46. En respuesta a esa sugerencia, los Gobiernos de Indonesia y Austria, con la asistencia del Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han organizado una consulta internacional de expertos sobre sistemas de investigación e información en la esfera de la silvicultura, que se celebrará en Austria del 4 al 11 de septiembre. En diciembre de 1997, el Programa de Apoyo a la Investigación Forestal para Asia y el Pacífico organizó en Chiang Mai (Tailandia) un seminario internacional sobre nuevas disposiciones institucionales para las investigaciones forestales, con ayuda de la FAO, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y el CIFOR.

Propuestas para la adopción de medidas formuladas por el Grupo Intergubernamental

47. En su primer período de sesiones, el Foro reconoció ocho cuestiones derivadas del proceso de trabajo del Grupo que debían aclararse más, a saber: a) causas fundamentales de la deforestación; b) conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; c) evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta boscosa; d) conservación de los bosques; e) prioridades de investigación; f) valoración de los bienes y servicios forestales; g) instrumentos económicos, las políticas fiscales y la tenencia de las tierras; y h) oferta y demanda de productos y servicios forestales derivados o no de la madera.

48. Aunque el esquema antes mencionado da a entender que las investigaciones y las prioridades de investigación constituyen un tema distinto y separado, también puede suponerse que en los procesos de trabajo del Grupo y el Foro hayan reconocido la existencia de un gran número de lagunas fundamentales en la información y los conocimientos existentes (respecto de las otras siete cuestiones pendientes enumeradas en el párrafo anterior). En relación con cada

/...

una de ellas, es urgente mejorar la recopilación y el análisis de la información (en otras palabras, la investigación), a fin de que puedan tomarse decisiones mejor fundamentadas y pueda mejorarse la ordenación de los bosques en los ámbitos local, nacional y mundial. No debe considerarse que "la investigación" en sí sea un objeto de debate, sino más bien un medio fundamental para que avance la ciencia y se fomenten las deliberaciones sobre todos los demás temas pendientes, sobre todo si centra la atención en las necesidades reales de los clientes que participan en la investigación y contribuyen a ella.

49. Actualmente la opinión general es que se necesitan nuevos mecanismos coordinadores de la investigación para consolidar tanto las distintas unidades científicas como los vínculos entre ellas y permitir el funcionamiento eficaz de una red mundial de investigación sobre los bosques. Los mecanismos y redes de coordinación de la investigación deberían estar estrechamente ligados a los problemas reales de ordenación de los bosques. Idealmente, todo marco internacional de colaboración en investigaciones interdisciplinarias debería:

- a) Proporcionar un mecanismo de apoyo para los científicos de los países en desarrollo;
- b) Promover un análisis comparativo de amplia aplicación;
- c) Prever una división del trabajo que permita obtener una eficiencia máxima y reducir al mínimo toda dispendiosa duplicación de actividades;
- d) Permitir que los científicos de diferentes disciplinas puedan interactuar de forma constructiva;
- e) Garantizar la masa crítica de actividades necesaria para lograr avances decisivos;
- f) Facilitar la investigación de manera práctica, mejorando el acceso a los grandes conjuntos de datos mundiales que utilizan los investigadores en los distintos países;
- g) Concentrarse en cuestiones estratégicas prioritarias de investigación determinadas en estrecha colaboración con los clientes;
- h) Servir de medio para orientar la asignación de fondos;
- i) Dar acceso a la información existente, incluidos las bases de datos, los compendios y otros productos de información de valor añadido;
- j) Proporcionar un "tablero electrónico de noticias" para promover una rápida comunicación electrónica.

50. Las actividades de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el CIFOR y la FAO suplen ya muchas de estas funciones. Estas tres organizaciones (diferentes pero complementarias) han puesto de relieve la necesidad de que:

a) Se reconozca que se debe crear un programa de investigaciones sobre los bosques más importante y cualitativamente diferente de los que han existido hasta ahora, cuyo alcance ha sido nacional o local y que se han orientado principalmente a la producción industrial de madera;

b) Se fortalezcan los mecanismos que permitan que las comunidades de investigación contribuyan debidamente a la búsqueda de soluciones para los problemas objeto de investigación que han sido determinados en reuniones tales como el Foro Intergubernamental sobre los bosques;

c) Se eliminen los obstáculos financieros e institucionales que se oponen a una cooperación eficaz y de mayor envergadura en las esferas nacional e internacional.

51. Además, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el CIFOR y la FAO propusieron lo siguiente:

a) Trabajar con otras instituciones internacionales de investigación forestal y ambiental para facilitar dicha coordinación y elaborar un marco estratégico para la investigación mundial sobre los bosques;

b) Lograr que la comunidad internacional (especialmente los encargados de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) reconociera la necesidad del nuevo mecanismo perfeccionado de coordinación internacional antes mencionado, cuyos objetivos deberían incluir también el fomento de la capacidad y la consolidación de los sistemas nacionales y regionales de investigación, y que examinara la forma en que la comunidad de investigadores sobre los bosques, los organismos de financiación y los usuarios de la investigación podrían armonizar sus estrategias, obtener recursos suficientes para la investigación y difundir los resultados de ésta;

c) Lograr que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible reconociera las oportunidades para mejorar la ciencia de la silvicultura que se abordarían en el Foro y la necesidad de un marco estratégico para las investigaciones forestales en el mundo.

Cuestiones principales

52. Todos los organismos como el Foro Intergubernamental, así como los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en las esferas nacional y regional, necesitan tener acceso a fuentes imparciales de información fidedigna y de análisis objetivos sobre las diversas opciones técnicas y científicas. Ello es indispensable no sólo para formular una orientación futura, sino también para aclarar el origen de las actuales deficiencias de conocimientos y comprensión y a fin de preparar un programa de adopción de medidas en materia de investigación y política. La promoción de un consenso respecto de la necesidad de adoptar medidas y orientar las futuras actividades internacionales sobre los bosques exige contar con actividades de información e investigación científicamente fundadas, de mejor calidad y de fácil acceso. Sin embargo, siguen existiendo frecuentes desacuerdos acerca de la información básica relacionada con las zonas de los bosques, los ritmos de cambio, las opciones de

/...

ordenación, las causas fundamentales de la deforestación, etc. y también, entre otras cosas, sobre el futuro papel de las plantaciones, las posibilidades de rehabilitar las tierras degradadas o sin forestación, y los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques. Esta es una oportunidad para determinar y corregir las principales deficiencias de información, a fin de analizar de forma más sucinta el estado actual de los bosques del mundo y su aprovechamiento, ordenación y conservación, así como lo que aún queda por hacer para mejorar la situación.

53. Un objetivo de más largo plazo sería contribuir a la elaboración de un marco institucional internacional que siguiera apoyando la investigación de los problemas de máxima prioridad (en otras palabras, mundiales y regionales) a que hacen frente la silvicultura y los bosques internacionales, así como la relativa al aprovechamiento de nuevas oportunidades. Se tendría por objeto procurar que, en el marco institucional internacional posterior al Foro, se reconocieran expresamente y se apoyaran debidamente la necesidad de la investigación y el papel que ésta puede desempeñar. Otro objetivo importante es mejorar la capacidad de los investigadores forestales de los países en desarrollo de diagnosticar y resolver sus problemas forestales actuales y futuros. Entre las nuevas medidas institucionales internacionales sobre los bosques debería figurar la creación de un mecanismo detallado y bien fundado, encaminado a fortalecer la capacidad nacional y mejorar la cooperación, la fijación de prioridades y los mecanismos en las esferas regional y mundial.

54. Un nuevo mecanismo para fijar prioridades podría ayudar a alcanzar las propuestas de renovación y redefinición de las ciencias forestales. En lo relativo al plan de trabajo para una nueva red internacional se debería tomar como modelo el programa de investigación presentado y debatido en el Grupo. Es necesario llevar a cabo un examen sistemático del estado de los conocimientos en determinadas esferas y resumir los resultados en un informe detallado en que se determinen también las deficiencias que deberán corregirse aumentando las investigaciones interdisciplinarias o de los proyectos de investigación a corto plazo de ejecución conjunta encargados especialmente, combinados con iniciativas de investigación a largo plazo en determinadas esferas. Para todo esto se necesitaría un mecanismo que desembolse fondos internacionales en apoyo de las actividades de investigación de máxima prioridad que se realicen en colaboración con diversas instituciones. Es fundamental que los posibles clientes de las investigaciones forestales participen no sólo en la determinación de los temas de investigación sino también en la realización de las actividades subsiguientes.

55. En el nuevo mecanismo (estrategia/iniciativa) de investigaciones forestales interdisciplinarias mundiales o ecorregionales deberían incorporarse e integrarse los siguientes elementos:

a) Un "centro de información" que orientara la determinación, definición y fijación de prioridades de los problemas de investigación interdisciplinarios y evaluara los resultados de las investigaciones pertinentes;

b) Institutos, consorcios o redes de investigación, que dirigieran y organizaran las investigaciones y velaran por que los resultados se pusieran a disposición de los usuarios;

c) Un organismo que prestara asistencia en las actividades de fomento de la capacidad y de la difusión de resultados.

56. Sin embargo, estas funciones no deberían considerarse independientes sino interdependientes e integradas y cada una de ellas debería llevarse adelante con la activa participación de las instituciones nacionales apropiadas.

Preparativos propuestos para las deliberaciones sustantivas del Foro en su tercer período de sesiones

57. Después de que Austria e Indonesia propusieron al Foro, en su primer período de sesiones, que se celebrara una reunión de expertos, los primeros preparativos para dar respuesta al mandato formulado por el Foro se realizaron durante el Congreso Forestal Mundial celebrado en Turquía en octubre de 1997. Posteriormente, el 27 y 28 de noviembre de 1997, se celebró una sesión del Comité Directivo en el Centro Federal de Investigación Forestal de Viena (Austria). En la reunión se debatieron posibles objetivos y aportes para una reunión de expertos, entre ellos los siguientes:

a) Examen de un orden de prioridad de las cuestiones que pudieran ser objeto de investigación en los planos mundial, regional e incluso nacional;

b) Fomento de la capacidad de las instituciones de investigación;

c) Establecimiento de centros de excelencia y de estructuras para las investigaciones en colaboración con varias instituciones;

d) Formas de cambiar los criterios de investigación (seguimiento del Seminario de Kochi);

e) Formas de lograr que las investigaciones interesaran a los donantes y los encargados de formular políticas y tomar decisiones;

f) Sistemas de información de datos regionales y mundiales sobre los bosques;

g) Redes de contacto y recopilación de datos para las investigaciones sobre los bosques;

h) Cuestiones ambientales (bióticas, abióticas y antropógenas).

58. Entre los temas propuestos para que se abordaran en algunos documentos de antecedentes y discursos principales figuraron los siguientes: a) información geográfica; b) datos de coordenadas de muestreo; c) examen de la bibliografía sobre el valor añadido; y d) análisis, costo-beneficio de inversiones anteriores de investigación.

59. En la reunión de expertos participarán investigadores de primera línea, líderes de opinión en política científica, expertos "institucionales", el Banco Mundial, determinadas organizaciones de las Naciones Unidas, fundaciones importantes, la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) y otras organizaciones no gubernamentales, con una distribución general equitativa Norte-Sur y entre los sexos.

60. El nuevo interés internacional general de las sociedades respecto de las cuestiones relativas a los bosques exige reexaminar las instituciones de investigación forestal. ¿Ha cambiando el criterio de las investigaciones forestales o se necesitan nuevas iniciativas para crear una nueva mentalidad a este respecto? ¿Qué tipos de nuevos criterios y alianzas se necesitan ahora y en el futuro? En la iniciativa de Austria e Indonesia se hará más hincapié en la forma de realizar las investigaciones que en sus resultados, pero no se pretende obtener de la reunión una lista de posibles temas de investigación dignos de tener en cuenta. Por lo tanto, la intención es que la reunión represente más un intercambio de ideas en que se promueva un consenso que una sesión de planificación cuyo objetivo sea enumerar ámbitos prioritarios de investigación.

61. Los resultados generales que se esperan de la iniciativa de Austria e Indonesia consisten en la preparación de opciones para el tercer período de sesiones del Foro respecto de un nuevo mecanismo eficaz para mejorar la fijación de prioridades, y la realización, aplicación y financiación de las investigaciones internacionales sobre los bosques, reconociendo la necesidad de aumentar, mejorar y modificar esas investigaciones a fin de resolver los problemas y dilemas en materia de bosques que ha reconocido el Grupo. En la reunión se espera idear un mecanismo que invariablemente ofrezca a los donantes "oportunidades de inversión" en investigaciones bien definidas que tengan repercusiones importantes en los programas de desarrollo de los bosques.

62. La reunión de expertos de Ort Gmunden (Austria), organizada por Austria e Indonesia, tendrá como resultado concreto un texto de consenso que se transmitirá al Foro en su tercer período de sesiones, con el firme apoyo de diversas comunidades de grupos de interés, incluidos países en desarrollo, donantes y organizaciones no gubernamentales. Esos resultados apoyarán el proceso intergubernamental y se integrarán en él, poniendo de relieve mecanismos para:

- a) Determinar, definir y fijar órdenes de prioridad para las actividades de investigación (incluidos los estudios pertinentes);
- b) Crear consorcios y redes de contacto para las investigaciones mundiales y regionales;
- c) Fomentar la capacidad;

d) Llevar a cabo actividades de ejecución, incluidas las restricciones al aprovechamiento de los bosques y la intercomunicación entre las investigaciones y las comunidades de usuarios;

e) Movilizar fondos.

63. La reunión de expertos abordará también las siguientes cuestiones:

a) Significado de la mundialización y la nueva tecnología de la información para las investigaciones sobre los bosques. Por ejemplo, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (UIOIF), especialmente en los últimos dos o tres años, ha demostrado ser una institución internacional dinámica que puede ejercer una gran influencia y aumentar la capacidad de investigación, tanto en el aspecto biofísico como en el de ordenación de los bosques;

b) Nueva tecnología y nuevos mecanismos para compartir información. Habida cuenta de que existen muchas iniciativas para desarrollar sistemas de información, en la reunión se prevé estudiar las necesidades de información del Foro desde un punto de vista estratégico;

c) Mecanismos de financiación. Muchos organismos donantes ya se encuentran haciendo pagos en concepto de bienes públicos ambientales mundiales. El monto de los posibles arreglos comerciales relativos a las emisiones de carbono podría superar el de la actual asistencia oficial para el desarrollo, lo que repercutiría considerablemente en la demanda de investigaciones y de recursos para la investigación.

Notas

¹ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones relacionadas con el Medio Ambiente), junio de 1992.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/52/25), anexo, decisión 19/22.

³ Véase Instrumentos jurídicos que contienen los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, concertados en Marrakech el 15 de abril de 1994. (Publicación de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-7.)
